



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00358381- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Dra. Marioni

VISTO:

El comprobante presentado por la Dra. Susana C. Nuñez Montoya, Directora de la “Diplomatura Universitaria en Cannabis medicinal y sus productos farmacéuticos” de esta Facultad, correspondiente al gasto ocasionados por la Dra. Juliana Marioni en concepto de coffee break ofrecido el día 03 de mayo de 2024, según IF-2024-00358316-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
03/05/2024	Cencosud SA	B/08751-00089246	\$9.651,90
		TOTAL	\$9.651,90

Artículo 2do.: Reintegrar a la Dra. Juliana Marioni la suma de \$9.651,90 (Pesos Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 90/100) por el gasto arriba mencionado.

Artículo 3ro.: Establecer que el gasto mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la “Diplomatura Universitaria en Cannabis medicinal y sus productos farmacéuticos”.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

